



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 58 del 23 de septiembre de 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2021 00060 00	Ejecutivo laboral	Iván de Jesús Valencia Muñoz	Fiduciaria de Occidente S.A.	21/09/2022	Cumple lo dispuesto por el superior
057363189001 2022 00145 00	Deslinde y amojonamiento	Martha Elsi Aguirre Restrepo y Otros	Manuel Carmona Cardenas	21/09/2022	Rechaza demanda por no subsanar requisitos
057363189001 2017 00132 00	Pertenencia	Gustavo de Jesús Álvarez Ruiz	Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	20/09/2022	Ordena suspensión audiencia
057363189001 2013 00190 00	Restitución Bien dado en comodato	Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	Asociación Mutual de Mineros El Cogote	21/09/2022	Resuelve solicitud
057363189001 2019 00125 00	Ejecutivo	Fernely García Monsalve	Guillermo Alberto Rincón Mazo	21/09/2022	Resuelve solicitud
057363189001 2022 00146 00	Pertenencia	Jorge Eliecer Bustamante Sánchez	Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	19/09/2022	Admite demanda
057363189001 2022 00094 00	Verbal restitución de tenencia	Clara Eugenia Vallejo Restrepo	Jorge Humberto Gómez Acevedo	21/09/2022	No repone auto, concede recurso de apelación

En la fecha, 23 septiembre de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA